



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

ID ministerio	2502308
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del título para la convocatoria y según el procedimiento establecido por la DEVA.

El informe muestra el estado de las distintas acciones de mejora a fecha de evaluación.

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizadas las acciones de mejora, se consideran finalizadas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda hacer público a través de la web de la titulación la composición de la Comisión de Prácticas en Empresa, departamentos de adscripción, actas de las reuniones celebradas, información sobre el número de alumnos participantes en estas actividades (desagregando prácticas remuneradas, no remuneradas y Erasmus prácticas), tutores académicos, grado de satisfacción, etc.

Justificación: Se ha hecho pública la comisión en la web de la titulación y de su información más relevante.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben emprender acciones de mejora en cuanto a la difusión de la normativa correspondiente a la evaluación alternativa, así como definir una normativa que no genere incertidumbres en la interpretación de la misma especialmente en los colectivos directamente implicados como son los estudiantes.

Justificación: Se ha establecido la acción para resolver la recomendación en cuanto a la evaluación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe proporcionar información relevante a través de la web de la titulación de los programas y opciones de movilidad a las cuales pueden optar sus estudiantes. Así información clave será: datos sobre el coordinador/a de estas acciones, horarios de atención a los alumnos, número de estudiantes participantes y destinos elegidos, características y requisitos de los Centros de destino con los que la Escuela tiene firmado convenio, información sobre estudiantes de acogida, Centros de origen, información sobre encuestas de satisfacción.

Justificación: Se proporciona de forma efectiva la información solicitada en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda incluir en el plan de mejora de los indicadores de seguimiento para cada una de las acciones de mejora propuestas.

Justificación: Se han incluido los indicadores de seguimiento en el plan de mejora.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe garantizar la representatividad de todos los agentes implicados en esta titulación.

Justificación: La recomendación ha sido atendida y resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe recabar información sobre inserción laboral de sus egresados.

Justificación: Se ha recabado la información.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe proporcionar información y hacer esta pública, que permita evaluar el nivel de satisfacción de las prácticas externas.

Justificación: Se proporciona la información solicitada y es pública.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe proporcionar información y hacer esta pública, que permita evaluar el nivel de satisfacción de los egresados/as con la formación recibida.

Justificación: Se proporciona la información solicitada y es pública.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe proporcionar información y hacer esta pública, sobre el nivel de satisfacción de los empleadores/as con la formación adquirida.

Justificación: Se proporciona la información solicitada y es pública.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda aumentar el grado de visualización a través de la web del título, de todas las acciones relacionadas con el desarrollo normativo de la titulación. Aspectos como composición de las diferentes comisiones, actas de reuniones, planificación de estas, representatividad de los diferentes colectivos, etc., podrían contribuir a ello.

Justificación: Se ha proporcionado la información en la web del título.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda indicar la periodicidad de las reuniones de las diferentes comisiones de coordinación de la titulación, composición de estas comisiones, actas de las reuniones y su planificación.

Justificación: Se ha publicado la información en cuanto a las reuniones de las diferentes comisiones.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda incluir una planificación de las acciones de mejora de la titulación, así como un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

Justificación: Se ha incluido el informe de análisis de resultados sobre mejoras implantadas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe revisar los contenidos de las materias de los dos primeros cursos de la titulación, verificando que la carga docente corresponde realmente a 60 ECTS por curso académico.

Justificación: Se ha realizado el análisis de la carga de trabajo de cada asignatura y curso.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe aumentar el número de plazas ofertadas para la realización de prácticas externas. No debería admitirse que existan alumnos interesados en esta actividad, y que el número de plazas ofertadas no satisfaga esta demanda.

Justificación: Se ha aumentado claramente el número de plazas ofertadas de forma que todos los alumnos interesados disponen de una.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe aclarar la estructura de coordinación seguida en la titulación, al hablar de coordinación horizontal y vertical deberían especificarse sus mecanismos de funcionamiento.

Justificación: Se han implantado los mecanismos para aclarar la estructura de coordinación docente.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda hacer pública la composición de la Comisión Académica de TFG (o comisión equivalente) de la Escuela Politécnica Superior, así como las actas resultado de sus reuniones, donde se pueda verificar la representatividad de todos los agentes implicados en la titulación.

Justificación: La solicitada información se ha hecho pública y está disponible en los aspectos solicitados.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda constituir una Comisión Académica para Prácticas en Empresa de la Escuela Politécnica Superior, haciendo pública su constitución, actas de reuniones y donde se pueda verificar la representatividad de todos los agentes implicados en la titulación.

Justificación: Se ha constituido la comisión y está activa.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda realizar un análisis exhaustivo sobre los medios materiales a disposición de las prácticas de las diferentes materias de la titulación. Si existe alguna deficiencia clara debería detectarse y ponerse de manifiesto, para automáticamente poner en marcha el plan de mejora correspondiente.

Justificación: Se ha hecho el análisis y han concluido que no existe deficiencia en los aspectos prácticos.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda protocolizar y establecer una programación clara de las actividades de orientación académica y profesional, y sobre todo generar un registro de evidencias donde se pueda evaluar el funcionamiento de cada una de estas actividades.

Justificación: Se ha programado un conjunto de actividades de orientación académica y profesional con registro de evidencias.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe replantear la política seguida respecto a la movilidad de los estudiantes de esta titulación, debe acompañarse un plan de mejora realista acompañado de indicadores numéricos con un horizonte temporal para su consecución.

Justificación: Se han aumentado las plazas y firmado acuerdos con nuevas universidades.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe proporcionar información y hacer esta pública, sobre como los resultados de las encuestas de satisfacción son tenidas en cuenta en la mejora del programa formativo.

Justificación: Se han incluido los resultados de las encuestas de satisfacción para que sean tenidos en cuenta en la mejora del programa formativo.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe diseñar un plan de acción específico para esta titulación, con objetivos definidos en un horizonte temporal razonable, que permita corregir las desviaciones observadas en las tasas de abandono.

Justificación: Se ha implementado un plan de mejora específico de la Titulación, que recoge las acciones de mejora de las asignaturas que presenta una tasa de rendimiento inferior al 50%.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe revisar el valor señalado como tasa de eficiencia (quizás podría ser erróneo), los valores mostrados para este indicador (próximos al 100%), son contradictorios con los resultados académicos mostrados desde la implantación del título, así como las tasas de abandono y graduación señaladas.

Justificación: Se ha hecho el estudio y revisado los indicadores de la titulación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe diseñar un plan de acción específico para esta titulación, que permita recabar información sobre las tasas de ocupación e inserción laboral de sus egresados.

Justificación: Se dispone del procedimiento y se ha recabado la información que se solicita.

4.2. Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas, y las acciones de mejora que lo motivan. Estas recomendaciones no resueltas habrán de atenderse por la Universidad, siendo objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben revisar los sistemas de evaluación empleados en las materias de los dos primeros cursos de la titulación, verificando la coordinación entre materias y los sistemas de evaluación empleados, así como la existencia efectiva del sistema de evaluación denominado evaluación alternativa.

Justificación: Aún existen algunas asignaturas en las que no se ha hecho efectivo el sistema de evaluación alternativo.

Acción de Mejora: Mediante el Mecanismo de Coordinación de la Titulación, se revisan los sistemas de evaluación empleados en las materias de los dos primeros cursos de la titulación, verificando la coordinación entre materias y los sistemas de evaluación empleados, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Los sistemas de evaluación de cada asignatura están recogidos y publicados en los programas y proyectos docentes de cada asignatura. La responsabilidad de ello está en los Consejos de Departamento con responsabilidad docente en el título. Los alumnos tienen la responsabilidad de exigir (y lo saben), el primer día de clase, la explicación detallada del proyecto docente de cada asignatura así como exigir la explicación inequívoca del procedimiento y sistema de evaluación de la asignatura. El cumplimiento de este aspecto es valorado por todos los alumnos, en cada asignatura, al cumplimentar el cuestionario sobre el nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado (P2-2.2). La evaluación alternativa, salvo en dos asignaturas (Tecnología Eléctrica y Mecanismos y Elementos de Máquinas), está implantada en todas las demás asignaturas del título de Grado. La normativa de la Universidad de Sevilla permite, a los Departamentos responsables, no aplicar un sistema de evaluación alternativa a pesar de los requerimientos exigentes de la dirección de la EPS. Para coordinar y determinar los sistemas de evaluación alternativa que se están llevando a cabo en la Titulación, se están empleando unas fichas de planificación de actividades que el sistema de coordinación realiza a principios de cada cuatrimestre a partir de la información solicitada a los coordinadores de las distintas asignaturas. Toda la normativa de evaluación está publicada y es pública tanto en la página web de la Universidad de Sevilla como en la página web de la Escuela Politécnica Superior. No obstante, se elaboró una acción de mejora A4-202-2016 en el Plan de Mejora 2015/16 (Conv. 2016/17) cuya finalidad plantea eliminar los equívocos sobre la aplicación de la evaluación alternativa mediante envío de solicitudes al Vicerrectorado de Estudiantes y al Vicerrectorado de Ordenación Académica para definir una normativa o aclaraciones que no genere incertidumbres en la interpretación de la misma especialmente en colectivos directamente implicados como profesores y estudiantes. Es por ello que se solicita aclaraciones y definiciones inequívocas sobre la aplicación de un sistema de evaluación alternativa según escritos enviados a los Vicerrectorados citados.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe aumentar el número de plazas de movilidad, acompañado de un plan de mejora efectivo que signifique un aumento real del número de estudiantes que participan en esta actividad.

Justificación: Aunque claramente se ha aumentado el número de plazas ofertadas aún no satisfacen la demanda

Acción de Mejora: Se ha aumentado el número de plazas de prácticas externas siendo este ilimitado, se permite la matriculación en septiembre y en ampliación de matrícula en enero, aún así hay mas ofertas de prácticas que alumnos demandantes. Para mejorar el número de alumnos demandantes de

prácticas se llevan realizando estos dos pasados años unas jornadas de prácticas en empresa en la EPS poniendo a disposición de las empresas unos stand donde puedan interactuar con los estudiantes y recoger curriculums. Además disponen de sesiones expositivas en el Salón de Actos donde pueden explicar el perfil demandado por ellos, y las aptitudes que buscan en sus empresas. En cuanto a la movilidad se está enviando email a universidades europeas con títulos de ingeniería compatibles con los de la EPS, para la convocatoria 17/18 se aumentaron algunas plazas y se firmaron acuerdos con nuevas universidades, (Para el Grado de Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto en Neuchatel (Suiza), con la Universidad de Pisa para los grados de ing. eléctrica, mecánica y doble electricidad-mecánica, Piura (Perú) para los grados de mecánica e ing. eléctrica, y con la universidad de Zagreb para ingeniería química Industrial. Para el curso 18/19 se espera firmar acuerdo con las Universidades de Florencia, Bolonia, Roma, Algarve (Faro), Lisboa, Oporto, Bialystok University of Technology (Poland), Estrasburgo (Francia) y Guadalajara (México). Además se ha solicitado un aumento del número de plazas con la Universidad de Milán. Las plazas de movilidad son muy demandadas por nuestros estudiantes, por lo que se está haciendo todo lo posible por aumentar el número de plazas y destinos, estando estos limitados por las universidades de destino, no por nuestra parte. Se ha convocado plazas de coordinadores de movilidad entre el profesorado del centro, se ha conseguido incorporar a una profesora que colabora con la subdirectora de movilidad para agilizar los acuerdos de estudios de los estudiantes. En cuanto a la movilidad SICUE se han ampliado los acuerdos tanto con nuevas universidades españolas con las que no existía acuerdo, como ampliando a nuevos grados con algunas de las que ya existían acuerdos para algunos grados. Se llevan realizando estos dos cursos pasados 16/17 y 17/18 y en el actual 17/18 unas jornadas de prácticas en empresa en la EPS poniendo a disposición de las empresas unos stand donde puedan interactuar con los estudiantes y recoger curriculums.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda diseñar planes de mejora creíbles y temporizados que incrementen el grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente desarrollada por el profesorado, aspectos como la valoración recibida por los criterios y sistemas de evaluación deberían mejorarse.

Justificación: Los seminarios desarrollados no son un diseño de un plan de mejora creíble y temporizado que incrementen el grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente desarrollada por el profesorado.

Acción de Mejora: Se han realizado seminarios formativos basados en rendimientos académicos y satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda analizar la problemática existente y que se manifiesta por las valoraciones negativas alcanzadas, alrededor del sistema existente para interponer y dar respuestas a quejas y sugerencias e incidencias.

Justificación: Se recogen las quejas del alumnado pero no se ha analizado la problemática como se solicita en la recomendación.

Acción de Mejora: La EPS dispone de dos buzones para interponer quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones. Uno está situado próximo a la Sala de Estudios y otro en la puerta de delegación de Alumnos fácilmente localizados y reconocibles. Además los alumnos disponen del servicio de quejas, sugerencias, felicitaciones e incidencias de la Universidad de Sevilla apareciendo en la web del título el enlace sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones en la siguiente dirección: <http://webapps.us.es/fichape/Doc/QUEJAS2.pdf> Todas las quejas que se interponen se resuelven según los mecanismos establecidos por la Normativa de la US. Desde el portal de la EPS se dispone de un vínculo con acceso al Buzón de Quejas y Sugerencias: <https://institucional.us.es/exponaus/> Durante la Jornada de Acogida a los estudiantes de nuevo ingreso, se informa sobre este servicio dando a conocer los medios de información sobre el procedimiento y accesos para realizar sugerencias y reclamaciones. Con la difusión realizada pretendemos elevar las valoraciones del indicador P7-I7.1 en su ítem P15. "El sistema existente para interponer y dar respuestas a quejas y sugerencias e incidencias".

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben proponer un plan de mejora, realista y con un horizonte temporal razonable y creíble, este deberá incluir las acciones necesarias para garantizar que las infraestructuras docentes correspondientes a este grado alcancen unos mínimos básicos, coherentes y equivalentes a los de cualquier Grado en Ingeniería Química Industrial impartido por una Universidad Española.

Justificación: Hay un plan de mejora pero aún no implantado ya que las nuevas instalaciones en las que realizar las prácticas no se esperan hasta finales del 2020.

Acción de Mejora: Exigencia a responsables de la Universidad de Sevilla de la ejecución del proyecto que una objetivos y viabilidad de la Nueva Sede de la Escuela Politécnica Superior denominado: Centro ATech Escuela Politécnica Superior (CATEPS). Seguir solicitando el cumplimiento del plan de ejecución.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda la homogenización y unificación de las guías docentes de las asignaturas

Justificación: Aunque se han hecho mejoras en la información y presentación de las guías docentes aún no se encuentran homogeneizadas.

Acción de Mejora: La homogenización y unificación de las guías docentes se lleva a acabo con el Procedimiento para la verificación de Programas y proyectos Docentes correspondientes a las diversas asignaturas de las distintas titulaciones impartidas en la Escuela Politécnica Superior a tener en cuenta dentro de los mecanismos de coordinación establecidos. Consultar el Anexo III: Modelo de Informe, Programas y Proyectos Docentes; en la web: <https://eps.us.es/estructura-y-organizacion/mecanismos-de-coordinacion> Posteriormente los coordinadores de las asignaturas deben volcar los datos revisados a la aplicación ALGIDUS, (Aplicación de Gestión de Programas de Asignaturas y Proyectos Docentes) facilitada por el Vicerrectorado de Ordenación Académica siendo dicha aplicación la que homogeniza, da formato de maquetación y unifica las guías docentes para todos los Títulos de la Universidad de Sevilla. Las guías docentes de las asignaturas están desarrolladas con los Programas y Proyectos Docentes mediante el Reglamento General de Actividades Docentes (<https://eps.us.es/sites/eps/files/Contenido/Estructura/normativa/rg-act-docentes.pdf>) y su evaluación se recoge en el Procedimiento 2: Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado del SGCT_v5, con sus indicadores asociados: - 2.3.- Guías Docentes: Programas y Proyectos Publicados en plazo establecido - 2.3.1.- Programas de Asignaturas Publicados en el plazo establecido - 2.3.2.- Proyectos Docentes publicados en el plazo establecido. Recomendación atendida y resuelta en los términos expresados.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe poner en marcha de forma urgente medidas encaminadas a corregir los resultados observados por las materias de los primeros cursos de la titulación, los porcentajes de alumnos suspensos y no presentados son alarmantes, en consonancia con el proyecto formativo propuesto en la memoria de verificación de la titulación. O bien en su defecto iniciar un proceso oficial de Modificación del Título.

Justificación: No se evidencia que los porcentajes de alumnos no presentados y suspensos se hayan mejorado

Acción de Mejora: Realizar reuniones individuales con los responsables de las asignaturas de primer y segundo curso con TASAS de ÉXITO inferiores al 50% durante los cursos 2015-16 y 2016-17 y que están descritas en el fichero adjunto. En dichas reuniones se pedirá información para calcular las del curso 2017-18 y se acordarán medidas concretas encaminadas a la mejora de los porcentajes de alumnos suspensos y no presentados de forma progresiva para próximos cursos. Además se pedirá a los docentes responsables la implementación de las mismas en el curso 2018/2019 y se escribirá un oficio con la información al Director del Departamento que corresponda. Definir medidas concretas en cada asignatura y con cada profesor responsable que conduzcan a la mejora de resultados en alumnos presentados y aprobados y comunicarlo al Director de Departamento que corresponda.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora: Diseñar un curso de nivelación con contenidos más idóneos y adecuados para facilitar a los estudiantes de nuevo ingreso su comienzo y continuidad en la titulación con la publicación de "Guía de conocimientos previos. Elaborar una guía de orientación curricular, Guía de orientación a la matrícula, para orientar a los estudiantes qué asignaturas debe haber superado antes de matricularse en otras de cursos superiores. Dar difusión a los dos documentos anteriores mediante charlas informativas en el Plan de Acogida y publicación en la página web de la Escuela.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben revisar los sistemas de evaluación seguidos por las materias en los primeros cursos de la titulación, la evaluación alternativa debe ser una realidad en todas las materias de la titulación.

Justificación: Todavía la evaluación alternativa no se ha implantado en todas las asignaturas del título

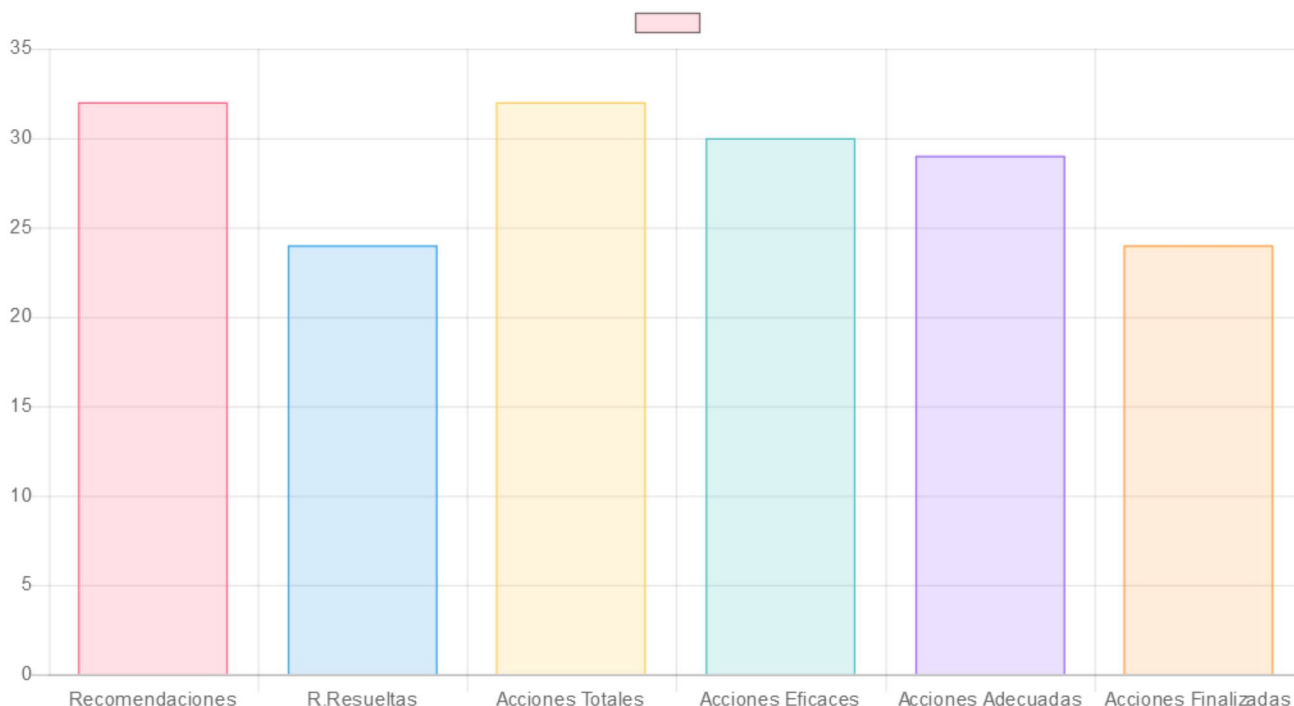
Acción de Mejora: Con el PDI responsable de la materia: Se ha solicitado a los coordinadores de las asignaturas con indicadores por debajo de los establecidos que, junto con el profesorado de las mismas y los coordinadores del curso y del título, analicen la posibilidad de modificar los sistemas de evaluación establecidos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	3	6	8	3	4	4	4	32
Recomendaciones Resueltas	3	6	6	2	2	1	4	24
Acciones Totales	3	6	8	3	4	4	4	32
Acciones Eficaces	3	6	8	2	4	3	4	30
Acciones Adecuadas	3	6	8	2	3	3	4	29
Acciones Finalizadas	3	6	6	2	2	1	4	24



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de abril de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura